



**DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**  
**Resolución N° 3317**

MENDOZA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTO el EX-2022-05785812- -GDEMZA-MESA#DGE, por el que se tramita el Concurso de Traslado y Ascenso en Jerarquía Directiva - Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2022-1309-E-GDEMZA-DGE se convoca a Concurso de Traslado y Ascenso en la Jerarquía Directiva estableciendo los requisitos, modalidad y cronograma con los que se llevó a cabo el Concurso de Jerarquía Directiva 2022 en Escuelas de Educación Especial, pertenecientes a la Dirección General de Escuelas;

Que las vacantes existentes en el grado de Jerarquía Directiva en los Establecimientos de la Dirección General de Escuelas de la Modalidad Educación Especial constan en Resoluciones ampliatoria RESOL-2022-2642-E-GDEMZA#DGE;

Que en tal sentido, el Cuerpo Colegiado Calificador, habiendo cumplido el cronograma para tal fin, remite el listado de docentes que optaron al mencionado Concurso mediante soporte papel y digital, a Secretaría Técnica de Educación Especial, con el objeto de que se dicte la norma legal correspondiente;

Que en relación a ello se adjunta al presente resolutivo, los respectivos Anexos de acuerdo con el Ofrecimiento de cargos en Jerarquía Directiva, en cuanto a su orden, con los docentes que ascendieron al cargo de Director Libre por Traslado – obra en Anexo I- y Director Libre por Ascenso -Anexo II-en el mencionado movimiento;

Que los movimientos y cargos optados por las postulantes obran en orden 4 del expediente, el cual coincide en su totalidad con Acta N° 02-2022 del Libro de Titularidades de Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial, obrante en orden 5;

Que es competencia del Gobierno Provincial preservar la calidad del servicio educativo, en un todo de acuerdo con la Normativa vigente Ley N° 4934 – Estatuto del Docente- y sus Decretos Reglamentarios N° 313/85 y N° 250/18;

Que en orden 11 rola proyecto de resolución;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Designese a partir del 1 de agosto de 2022, a los docentes comprendidos en los ANEXOS (archivos embebidos) que forman parte del presente Resolutivo, identificados como:

ANEXO I: Traslado Directivo.



ANEXO II: Ascenso Directivo.

Artículo 2do.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

**JOSE MANUEL THOMAS**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
06/09/2022	31696